



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/10/2006/1482/VIII  
Asunto: Ejecución de dictamen

Dr. Roberto Castelan Rueda  
Rector del Centro Universitario de los Lagos  
Universidad de Guadalajara  
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria del 21 de octubre de 2006. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que el mismo ha sido resuelto en forma definitiva.

Categoría académica por ingreso:

1. Dictamen No. VIII/2006/354, por el que se Revoca la categoría de Profesor Asociado "B", a nombre del C. BERNAL REZA, MIGUEL ANGEL, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "A", a nombre del C. BERNAL REZA, MIGUEL ANGEL, adscrito al Centro Universitario de los Lagos.
2. Dictamen No. VIII/2006/355, por el que se Revoca el dictamen de Profesor Asociado "C", a nombre de la C. MARAÑÓN RUIZ, VIRGINIA FRANCISCA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "A", a favor de la C. MARAÑÓN RUIZ, VIRGINIA FRANCISCA, adscrito al Centro Universitario de los Lagos.
3. Dictamen No. VIII/2006/356, por el que se Revoca la categoría de Profesor Asociado "B", a nombre del C. PEREZ LADRON DE GUEVARA, HECTOR, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos. Se dictamina la categoría de Profesor Asociado "C", a nombre del C. PEREZ LADRON DE GUEVARA, HECTOR, adscrito al Centro Universitario de los Lagos.

Recibi  
Román Ramírez R

23-NOV-06.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 27 de octubre de 2006

"2006. Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas.

Don Benito Juárez García"

Lic. José Trinidad Padilla López  
Rector General



SECRETARÍA GENERAL

~~Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres~~  
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica, para su conocimiento.

C.c.p. Oficialía Mayor, para su conocimiento.

CJBT/MIPR/\*lulú

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. VIII/2006/356

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. PEREZ LADRON DE GUEVARA, HECTOR, en contra del dictamen de categoría académica por ingreso, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos, de fecha 8 de marzo de 2006.

### RESULTANDOS

1. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos, determinó llevar a cabo una evaluación por ingreso, al expediente de méritos académicos del C. PEREZ LADRON DE GUEVARA, HECTOR, dictaminando a su favor, el 8 de marzo de 2006, la categoría de Profesor Asociado "B".
2. Al C. PEREZ LADRON DE GUEVARA, HECTOR, el 29 de marzo de 2006, le fue notificada la resolución que la acredita como Profesor Asociado "B".
3. El día 7 de abril de 2006, el C. PEREZ LADRON DE GUEVARA, HECTOR, interpuso recurso de revisión en contra del dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "B", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos.
4. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. PEREZ LADRON DE GUEVARA, HECTOR, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos; por consiguiente, dicta a efectos de resolver los siguientes:

### CONSIDERANDOS

1. El C. PEREZ LADRON DE GUEVARA, HECTOR, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 7 de septiembre de 2006, en la que manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, el cual en lo que interesa para este asunto refiere: "Me fue asignada la categoría de Profesor Asociado B", y según la documentación entregada y avalada

Recibi  
Original  
27- Nov -06  
11:30 am  
Héctor Pérez Ladrón de Guevara

  
Héctor Pérez Ladrón de Guevara

  
  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
1

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

por el propio dictamen de categoría académica por Ingreso, se cumplen los requisitos cuantitativos y cualitativos para alcanzar la categoría de Profesor Asociado "C", de acuerdo al Artículo 20, del Estatuto del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara como se detalla:

- Poseo el grado de doctor con una antigüedad de 4 años.
- He impartido materias de posgrado en calidad de corrector, las cuales aunque no las justificaron como horas clase ya que no contaba con un horario determinado y no se me asignó puntos por ello, cubren una de las tres posibles condiciones del apartado II, de la Artículo 20, en esta petición anexo un carta en la se avala este punto.
- De acuerdo al tabular del dictamen de categoría de ingreso, cuento con 36,090 puntos de conformidad.

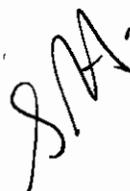
Por lo anterior expuesto, solicito de la manera más atenta que me sea reconocida la categoría de Profesor Asociado "C".

- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad de la recurrente, analizado y valorado el contenido del expediente, resuelve revocar la resolución de Profesor Asociado "B", emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos, toda vez que efectivamente acredita haber impartido una serie de conferencias en la Maestría en Dispositivos Semiconductores del Instituto de Ciencias de la BUAP, no como docencia escolarizada, situación que permite la acreditación del elemento cualitativo "Haber dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales concluidas, o impartido cursos de actualización disciplinar o de posgrado". Con ello acredita la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 20, apartado A, del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual accede a la categoría de Profesor Asociado "C".
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

### RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca la categoría de Profesor Asociado "B", a nombre del C. PEREZ LADRON DE GUEVARA, HECTOR, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos.

SEGUNDO: Se dictamina la categoría de Profesor Asociado "C", a nombre del C. PEREZ LADRON DE GUEVARA, HECTOR, adscrito al Centro Universitario de los Lagos.

4   

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

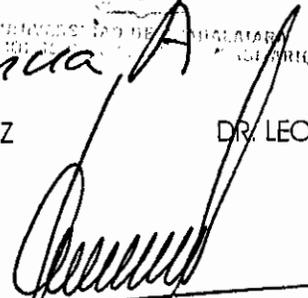
Guadalajara, Jal., 7 de septiembre de 2006

  
LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE

  
DR. VICTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

  
M. Cs. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ

  
DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

  
DR. LEOBARDO ALCALA PADILLA

  
MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.